



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501420180010301	Apelación Auto	Antonio Abad Lopez Peluffo	Monomeros S.A., Seguros De Vida Suramericana S.A., Mapfre De Colombia	30/11/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicado Interno: 69.251 Auto Resuelve: 1 Revocar El Auto Recurrido De Fecha 14 De Septiembre De 2020, Proferido Por El Juzgado Catorce Laboral Del Circuito De Barranquilla Al Interior Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por El Señor Antonio Abad López Peluffo Contra Monómeros Colombo Venezolanos S.A., Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. Yseguros De Vida Suramericana S.A.- Seguros De Vida Sura.,	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



					Mediante Elcual Declaró Probadada La Excepción Previa De Cosa Juzgada, Y En Su Lugar, Ordenar Diferir La Resolución De Dicha Excepción Para El Momento De Proferir La Sentencia Respectiva.2 Costas En Esta Instancia A Cargo Del Demandante.3 Por Secretaría Remitase El Expediente Al Juzgado Catorce Laboral Del Circuito De Barranquilla.	
08001310500520170031701	Apelación Auto	Clinica Jaller Ltda	Cajacopi, Sin Otro Demandado	05/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Rad 65117 Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, Admítase El Recurso De Apelación por Virtud De Lo Dispuesto En El Art. 15 Del Decreto No. 806 De 2020, Elevado A Legislación Permanente a Través De La Ley 2213 De 2022, Corrase Traslado A Las Partes Para Alegar Por Escrito Dentro Del Término De Cinco (5) Días, Escrito Que Deberá Enviarse A Través De Formato Pdf, En El Horario De Atención Al Público, Al Correo Electrónico Seclab@llacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Colocando En Asunto El Número De Radicación Interna Del

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022

					Proceso Y El Nombre Del Magistrado Ponente.El Expediente Digital Pasa A Secretaría Para Lo Del Casola Decisión Se Proferirá Por Escrito, La Cual Se Notificará Por Fijación En Edicto	
08001310500720200010302	Apelación Sentencia	Ana Mercedes Correa De Jimenez	Admnistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado.72.682-A Auto Admite El Recurso De Apelación Interpuesto Así Como El Grado Jurisdiccional De Consulta.	Edgar Enrique Benavides Getial

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



08001310500520190026301	Apelación Sentencia	Jaime Rojas Tejada	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	05/12/2022	Auto Decide - 68.622 En Vista Que El Proyecto De Decisión Elaborado Por El Suscrito Magistrado, En Calidad De Ponente, Fue Vencido Mayoritariamente Por La Sala Segunda De Decisión Laboral, La Cual Integro Junto A Los Magistrados, Doctor Fabian Giovanni Gonzalez Daza Y Doctora María Olga Henao Delgado, Se Ordena Remitir El Presente Proceso Ordinario Laboral De La Referencia Al Despacho Del Magistrado, Doctor Fabian Giovanni Gonzalez Daza, A Fin Que Elabore El Proyecto De Mayoría, Por Ser Quien Sigue En Turno Alfabéticamente.	Diego Guillermo Anaya Gonzalez
-------------------------	---------------------	--------------------	--	------------	---	--------------------------------

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



08001310501320180034301	Apelación Sentencia	Jorge Zarate Blanco	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	05/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado.68.605 Auto Admite El Recurso De Apelación Interpuesto Así Como El Grado Jurisdiccional De Consulta.	Edgar Enrique Benavides Getial
08001310501020180010201	Apelación Sentencia	Jose Gabriel Cera Trujillo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	05/12/2022	Auto Ordena - Radicado.64.445-A Obedecer Y Cumplir Lo Ordenado Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia.	Edgar Enrique Benavides Getial
08001310501120150000102	Apelación Sentencia	Julio Sarmiento Ospino Y Otro	Electricaribe Sa E.S.P.	05/12/2022	Auto Ordena - Radicado.71.538-E Auto Ordena Correr Traslado A Las Partes Para Que Presenten Sus Alegatos.	Edgar Enrique Benavides Getial
08001310500520210035702	Apelación Sentencia	Karen Yadira Zambrano Sandoval	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	30/11/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Radicado Interno: 71.614 Sentencia Resuelve: 1 Revocar El Auto De Fecha De 19 De	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



				Abril De 2022 Proferido Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Barranquilla Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia Promovido Por La Señora Karen Yadira Zambrano Sandoval Contra Comunicación Celular S.A-Comcel, Para En Su Lugar, Declarar No Probada La Excepción Previa De Inepta Demanda Por Indebida Acumulación De Pretensiones.2 Sin Costas En Esta Instancia.3 Por Secretaría Remítase El Expediente Al Juzgado De Origen	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501120170016701	Apelación Sentencia	Luvín Castro Rocha	Televista Sa	05/12/2022	Auto Ordena - Radicado.68.582-A Auto Ordena Correr Traslado A Las Partes Para Que Presenten Sus Alegatos.	Edgar Enrique Benavides Getial
08001310500820190029301	Apelación Sentencia	Manuel Fernando Avendaño Lemaitre	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A	05/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado.72.681-A Auto Admite El Recurso De Apelación Interpuesto Así Como El Grado Jurisdiccional De Consulta.	Edgar Enrique Benavides Getial

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501320190004701	Apelación Sentencia	Marcial Fontalvo Marriaga	Administradora Colpensiones	05/12/2022	Auto Ordena - 68.531 1. Dejar Sin Efectos El Auto De Fecha 2 De Diciembre De 2022, Proferido Por El Suscrito, Mediante El Cual Se Ordenó La Remisión Del Presente Proceso Al Despacho Del Magistrado, Doctor Fabiangiovanny González Daza, Conforme	Diego Guillermo Anaya Gonzalez

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500320180019401	Apelación Sentencia	Ramon Alberto Ferrer Salas	Pensiones Y Cesantias Porvenir, Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Skandia Pensiones Y Cesantias S. A.	30/11/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Rad 69145 Primero: Declarar La Nulidad De La Sentencia Proferida El 03 Denoviembre De 2020 Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito Barranquilla. Segundo: Como Consecuencia, Remítase El Presente Proceso Ordinarioal Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De La Ciudad, A Efectos Que Se Tomen Lasmedidas Procesales Pertinentes, Según Lo Considerado Por La Sala.	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501120130054601	Consulta	Domingo Diaz Berdugo	Departamento Del Atlantico - Secretaria De Salud Departamental	05/12/2022	Auto Ordena - Radicado.64.179-E Auto Ordena Correr Traslado A Las Partes Para Que Presenten Sus Alegatos.	Edgar Enrique Benavides Getial

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

e7876183-ff9b-420c-927f-7c54fad97cab